

EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(CAdiz).

D.P. 11.330 R.E.L. 01110218 Expediente n.º: 105/SG/C/08/2017

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de Gestión del Servicio Público del Tanatorio municipal de Jimena de la Frontera sito en San Pablo de Buceite por Procedimiento Abierto, Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «A»

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 26 de enero de 2018 a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de concesión del servicio Público del Tanatorio Municipal de Jimena de la Frontera sito San Pablo de Buceite, formada por:

- -- D. Francisco José Gómez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue en caso de ausencia, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Da Cayetana Marmolejo García, Vocal (Secretaria General de la Corporación), o funcionario que asuma sus funciones en su
- Da Montserrat Sánchez Naranjo, Vocal (Interventora Accidental de la Corporación).
- D. Juan Luis Callejo de la Vega, Vocal. (Arquitecto Municipal), o funcionario de la Oficina Técnica que asuma sus funciones en
- Da Dolores Pino López, Funcionaria Municipal del negociado de Cementerio Vocal, o funcionario que asuma sus funciones en su ausencia.
 - D. Salvador Moya Herrera, Funcionario municipal, que actuará como Secretario de la Mesa, o funcionario que asuma sus funciones en caso de ausencia.

Actuán también como Vocales con voz y voto:

- D. Ángel Gómez Fernández como miembro del Grupo Municipal Izquierda Unida de la Corporación
- constitución de la Mesa no está presente pero que se incorpora más adelante a lo largo de la sesión. D. Guillermo Ruiz Ruiz como miembro del Grupo Municipal del Partido Popular de la Corporación, que en el momento de

Corporación, ni del Grupo Municipal Adelante. No está presente en el acto ni asiste durante la sesión ningún miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista de la

invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados. certificación de proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, y el nombre de los licitadores. Se Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la

escrito de fecha 12 de enero de 2018, que obra en el expediente: Los licitadores que han presentado ofertas han sido los siguientes, conforme a lo certificado por la Secretaría General mediante

- MIGUEL LÓPEZ CHACÓN, nº de entrada 0003, de fecha 02 de enero de 2018.
- FUNESMAR, S.F, n° de entrada 0081, de fecha 10 de enero de 2018

No se han presentado proposiciones fuera de plazo.

«A» que hacen referencia a la documentación administrativa. A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados, ordenando el Presidente la apertura de los sobres

documentos que figuran, resultando lo siguiente: El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de

MIGUEL LÓPEZ CHACÓN (75784320X)	
Presenta fotocopia compulsada del D.N.I	A) PERSONALIDAD REPRESENTACIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE ARTÍCULO TILCSP C)
Actúa propio	B) REPRI
en	ESENT
nombre	FACIÓN
en nombre La presenta	C) D) DECLARACIÓN SOLVENCIA RESPONSABLE ECONÓMICO ARTÍCULO 60 FINANCIERA TLCSP
Presenta escrito de No la presenta Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional del Tanatorio de Jimena, sin firma y con membrete del Tanatorio Nuestra Sra. de la Soledad de	D) SOLVENCIA ECONÓMICO FINANCIERA
No la presenta.	D) SOLVENCIA TÉCNICO PROFESIONAL
Indica dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones: miguelopez74@outlook.com	E) DIRECCIÓN EMAIL NOTIFICACIONES

	Indica dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones: info@funesmar.com
	Presenta modelo 036 de declaración censal, epigrafe de la actividad 9791.1 Servicio Pompas Fúnebres. A criterio unánime de los miembros de la Mesa de Contratación no queda acreditada la solvencia conforme a los pliegos administrativos.
Paterna de Rivera A criterio unánime de los miembros de la Mesa de Contratación no queda acreditada la solvencia conforme a los pliegos administrativos.	Presenta modelo 100 de Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física del año 2016, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance sobre el que acompaña escrito aclarativo. Presenta modelo 390 de declaración del I.V.A. A criterio unánime de los miembros de la Mesa de Contratación no queda acreditada la solvencia conforme a los pliegos administrativos.
	La presenta
	Actúa en nombre propio bajo la marca FUNERMAR, S.F (presenta título de Registro de Marca)
	Presenta fotocopia compulsada del D.N.I
	JUAN JOSÉ MORALES HORMIGO (FUNESMAR, S.F.) (08922381Z)

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1.- Requerir a D. Miguel López Chacón la presentación en el plazo de 3 días de la siguiente documentación:

-Documento acreditativo de la solvencia económica y financiera: presentando al menos uno cualquiera de los siguientes documentos:

- el anuncio de licitación o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en
- b) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de
- de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación

Documento acreditativo de la solvencia técnica: presentando al menos uno cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, publico o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el autoridad competente. certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este
- organización, funcionamiento, equipamiento y conservación. investigación de la empresa, y especialmente plan económico financiero relativo a la futura explotación y gestión del Tanatorio acompañado de proyecto de b) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e
- personal responsable de la ejecución del contrato. c) Las títulaciones académicas y profesionales o experiencia profesional del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del
- la documentación justificativa correspondiente. d) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de
- adjuntará la documentación acreditativa pertinente. e) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se
- f) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar, si es el cáso

2.- Requerir a D. Juan José Morales Hormigo la presentación en el plazo de 3 días de la siguiente documentación:

Documento acreditativo de la solvencia técnica: presentando al menos uno cualquiera de los siguientes documentos:

- certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este autoridad competente. privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o
- organización, funcionamiento, equipamiento y conservación. investigación de la empresa, y especialmente plan económico financiero relativo a la futura explotación y gestión del Tanatorio acompañado de proyecto de b) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e

c) Las titulaciones académicas y profesionales o experiencia profesional del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

d) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

e) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

f) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar, si es el caso.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, junto con la documentación referida a lo largo de este acta.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario del acto, redacto Actalque someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Fdo.: Francisco J. Gómez Pérez Presidente

Fdo.: Careran Marmolejo García Vocal

Vocal

Fdo.: Dolores Pino López

Fdo.: Montserrat Sánchez Naranjo

Vocal

Vocal

Fdo : Juan Luis Callejo de la Vega

Vocal

Edo.: Guillermo Ruiz Ruiz

Fdo.: Salvador Moya Herrera

Secretario del acto



.1.

